



FICHA IDENTIFICATIVA

Datos de la Asignatura

Código	35203
Nombre	Derecho Romano
Ciclo	Grado
Créditos ECTS	6.0
Curso académico	2019 - 2020

Titulación(es)

Titulación	Centro	Curso	Periodo
1303 - Grado de Derecho	Facultad de Derecho	1	Primer cuatrimestre
1921 - Programa Doble Titulación ADE-Derecho	Dobles Títulos Facultad de Derecho - Facultad de Economía	1	Primer cuatrimestre
1922 - Programa Doble Titulación Derecho-Ciencias Políticas y AA.PP	Facultad de Derecho	1	Primer cuatrimestre
1923 - Programa Doble Titulación Derecho-Criminología	Facultad de Derecho	1	Primer cuatrimestre

Materias

Titulación	Materia	Caracter
1303 - Grado de Derecho	6 - Derecho Romano	Formación Básica
1921 - Programa Doble Titulación ADE-Derecho	2 - Asignaturas optativas de primer curso	Optativa
1922 - Programa Doble Titulación Derecho-Ciencias Políticas y AA.PP	2 - Asignaturas de formación básica	Optativa
1923 - Programa Doble Titulación Derecho-Criminología	2 - Asignaturas de formación básica	Optativa

Coordinación

Nombre	Departamento
CASINOS MORA, FRANCISCO JAVIER	75 - Derecho Romano y Derecho Eclesiástico del Estado



RESUMEN

Derecho Romano es una asignatura que corresponde al primer cuatrimestre con carácter de Formación Básica. Su inclusión en los Planes de Estudio de las Facultades de Derecho obedece a su carácter formativo, constituyendo una auténtica introducción al Derecho, esencialmente privado, al propio tiempo que aproxima al estudiante a un riquísimo vocabulario jurídico y a un cuadro de instituciones que se hallan presentes en los ordenamientos jurídicos modernos. Asimismo, la experiencia netamente casuística de la jurisprudencia romana, principal fuente del Derecho Romano, es una ocasión excelente para iniciar a los estudiantes en la dialéctica jurídica a través de la resolución de casos prácticos que contribuyen a un fortalecimiento en la asimilación de los contenidos de la disciplina. En este papel introductorio que asume el Derecho Romano, su parentesco es inevitable con la Teoría del Derecho, con la Historia del Derecho, con el Derecho civil y, en relación con algunas instituciones, con el Derecho Mercantil y el Derecho Canónico. Puntualmente, las referencias a la tramitación de los litigios en Roma lo conectarán con los grandes conceptos del Derecho Procesal Civil.

El Derecho Romano aproxima al estudiante a la experiencia jurídica romana, especialmente en el ámbito del derecho patrimonial. Su singularidad en cuanto disciplina histórico-jurídica hace necesario iniciarla con una introducción a la historia de las fuentes del Derecho Romano en cada uno de los períodos en los que esa experiencia jurídica tan dilatada se desenvuelve. Seguidamente, se exponen las peculiaridades de la tramitación procesal de los conflictos interpersonales y después se aborda el estudio de las instituciones que conforman el Derecho Romano, articuladas en torno a la sistemática tradicional de los estudios de Derecho Civil moderno.

CONOCIMIENTOS PREVIOS

Relación con otras asignaturas de la misma titulación

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

Otros tipos de requisitos

Aparte de los conocimientos previos que hayan podido adquirir en el bachillerato acerca de la historia social, política, económica, cultural y religiosa del mundo antiguo, hay que tener en cuenta que en su plan de estudios no hay ninguna asignatura que aporte conocimiento alguno acerca del mundo del derecho. Esta asignatura es introductoria de conceptos y conocimientos que los alumnos van a necesitar para el estudio del Grado.

COMPETENCIAS

1303 - Grado de Derecho

- Capacidad de conocer y comprender la influencia del Derecho Romano en el ordenamiento jurídico español y europeo.



- Capacidad para conocer y manejar las fuentes de Derecho Romano
- Capacidad para conocer el funcionamiento de las instituciones del Derecho Romano.
- Capacidad para resolver supuestos prácticos de Derecho Romano.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Conocimiento de los fundamentos del ordenamiento jurídico español y del de los países de la U. E.
- Manejo de las principales fuentes del Derecho Romano.
- Conocimiento del funcionamiento de las instituciones de Derecho Romano y su recepción en los modernos Derechos.
- Aptitud para la resolución de casos teóricos y prácticos de Derecho Romano.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1. Historia, fuentes del derecho romano y derecho de la persona.

Historia, fuentes del derecho romano y derecho de la persona.

Concepto de Derecho Romano. Fuentes del ordenamiento jurídico romano. El sujeto de derecho en Roma.

2. El proceso en Roma

Sistemas procesales romanos. Especial consideración al procedimiento formulario.

3. La propiedad, la posesión y los derechos reales.

Estudio de las cosas y los derechos sobre ellas. La propiedad y los otros derechos reales. La posesión.

4. Los derechos de obligación.

Estudio de las distintas formas de contraer una obligación. Garantía de las obligaciones

5. Derecho hereditario

Conceptos básicos de derecho sucesorio romano. Formas de sucesión hereditaria.



VOLUMEN DE TRABAJO

ACTIVIDAD	Horas	% Presencial
Clases teórico-prácticas	60,00	100
Asistencia a eventos y actividades externas	5,00	0
Elaboración de trabajos en grupo	5,00	0
Elaboración de trabajos individuales	10,00	0
Estudio y trabajo autónomo	20,00	0
Lecturas de material complementario	5,00	0
Preparación de actividades de evaluación	20,00	0
Preparación de clases de teoría	15,00	0
Preparación de clases prácticas y de problemas	5,00	0
Resolución de casos prácticos	5,00	0
TOTAL	150,00	

METODOLOGÍA DOCENTE

Actividades presenciales

- Clases teóricas
- Actividades aplicadas individuales o en grupo.
- Actividades complementarias y seminarios.
- Tutorías individuales
- Examen final
- Cuestionarios o controles.

Actividades no presenciales

- Lecturas preparatorias (manuales) y complementarias (antología textual u otros materiales).
- Actividades complementarias individuales o en grupo.

estudio autónomo

EVALUACIÓN

Los procedimientos de evaluación de competencias a utilizar son:

Prueba final:



- Examen final escrito u oral (a especificar por cada profesor) de contenidos teórico-práctico

Evaluación continua:

- Cuestionarios o controles teóricos de las distintas unidades temáticas del programa.
- Evaluación de actividades aplicadas y complementarias a partir de la elaboración, entrega de trabajos, memorias/informes y/o presentaciones orales.
- Evaluación continua de cada estudiante, basada en la asistencia regular y participación activa en las actividades presenciales propuestas, grado de implicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje y en las habilidades y actitudes mostradas durante el desarrollo de las actividades.

Las actividades propias de la evaluación continua no serán recuperables en la segunda convocatoria cuando por su naturaleza no sea posible el diseño de una prueba que valore la adquisición de los resultados del aprendizaje.

Los porcentajes asignados para cada modalidad de evaluación serán los siguientes:

- 70% Examen final.
- 30% Evaluación continua.

REFERENCIAS

Básicas

-
- L. BERNAD SEGARRA / G. BUIGUES OLIVER (coords.), Lliçons de dret romà.
F. J. CASINOS MORA, Derecho Privado Romano.
S. MOLLÁ NEBOT / J. M. LLANOS PITARCH, Presupuestos de Derecho patrimonial romano.
J. A. OBARRIO MORENO / J. M. PIQUER MARÍ, Unitats didàctiques de dret romà
E. VALIÑO DEL RÍO, Instituciones de Derecho Privado Romano.
A. BORKOWSKI / P. DU PLESSIS, Roman Law.
A. DORS PÉREZ-PEIX, Derecho Privado Romano.
A. FERNÁNDEZ DE BUJÁN, Derecho Privado Romano.
M. J. GARCÍA GARRIDO Garrido, Derecho Privado Romano.
(preferibles siempre las últimas ediciones de los precedentes manuales).
- (Last editions preferable)

Complementarias

- <http://bib.us.es/derecho/recursos/pixelegis/areas/derechoRomano-ides-idweb.html>
<http://www.bibliojuridica.org/estlib/resulib.htm?m=R>
<http://webu2.upmf-grenoble.fr/Haiti/Cours/Ak/corpjurciv.htm>
<http://www.intratext.com/LATINA/>



ADENDA COVID-19

Esta adenda solo se activará si la situación sanitaria lo requiere y previo acuerdo del Consejo de Gobierno

